GANAR CONSULTORES ASOCIADOS

16875

Escanear 21-06-06

REGISTRO DE SOCIEDADES
Amparito
16 JUN. 2006
134
Superintendencia de Compañías

Quito, 16 de Junio de 2006

IOV

A: SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente:

$10,00

En la ciudad de Quito, en enero del año en curso, se celebró la Junta general de la Compañía CLIMBING TOUR LTDA. Donde se aprobó la resciliación de la escritura de fecha 27 de julio del 2005 de la Cesión de Participaciones a favor de la señora GLADIZ JUDIHT RAMOS ALVEAR, dicha resciliación se hace contar en la nueva escritura de Cesión de Participaciones que se adjunta en la cual ya no consta el error detectado y por el cual fue devuelta la escritura en fecha 30 de noviembre del 2005.

Es nuestro interés pedir se formulen los trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías, para la legalización de la nueva escritura, según los requisitos de Ley.

Se adjuntan las escrituras, debidamente registradas en el Registro Mercantil.

Esperando su acostumbrada atención.

Cordialmente.

Ab. Isolde Morales Rodriguez
Matricula 8867 CAP

Ab. Isolde Morales Rodríguez.
Matricula 8867 C.A.P

OK.
CESION DE PARTICIPACIONES REGISTRADA EN EL SISTEMA.
21/junio/2006
R. MERCANTIL 12/junio/2006

GLADIZ JUDIHT RAMOS
GERENTE GENERAL.

ESCRITURA DONDE CONSTA UN ERROR SE REGILIÓ.
R.M. 05/X/2005

JOAQUIN PINTO 521 Y AMAZONAS 5TO PISO OF. 5B TELEFONOS 2 561 946- 096 071 974
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

FABRISIO ALFREDO AVILES ARREGUI Y

OTROS

a favor de

GLADIZ JUDIHT RAMOS ALVEAR

CUANTIA: USD 10,00

DI 2da. COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes veinte de enero del dos mil seis, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: en calidad de CEDENTES, los cónyuges Fabrisio Alfredo Avilés Arregui y Antonia Soraya Gordillo Peña y, cónyuges Alonso Ramos Alvear y Edma del Rocío Ocaña Ríos; y en calidad de CESIONARIA, la señora Gladiz Judiht Ramos Alvear. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. Comparece, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura publica de cesión de participaciones en calidad de CEDENTES, los señores Fabrisio Alfredo Aviles Arregui y Alonso Ramos Alvear; y en calidad de CESIONARIA, la señora Gladiz Judiht Ramos Alvear. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Quito, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Mediante escritura publica celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, el dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyo la compañía de Responsabilidad Limitada denominada CLIMBING TOUR CIA. LTDA., con domicilio en esta ciudad de Quito y con un capital social de dos millones de sucres. La referida constitución fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis. B) El seis de Julio del dos mil, se celebra ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Quito, el Doctor Nelson Prado, la escritura pública de aumento de capital de la compañía CLIMBING TOUR CIA. LTDA., en una cuantía de trescientos veinte dólares americanos, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticinco de septiembre del dos mil. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CLIMBING TOUR CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinticinco de Febrero del dos mil cinco, aprobó la cesión de participaciones a la socia mayoritaria, Señora Gladiz Judith Ramos Alvear. El acta de la referida cesión se agrega como habilitante a la presente escritura. TERCERA: A) RESCILIACION.- Los comparecientes deciden dejar sin efecto la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el veintisiete de julio del dos mil cinco, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de octubre del mismo año, debiendo marginarse dicha resciliación para los efectos pertinentes. B) CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, los señores Fabrisio Alfredo Aviles Arregui, junto con la señora Antonia Gordillo Peña y Alonso Ramos Alvear, junto a la señora Edma del Rocío Ocaña Ríos, ceden y transfieren a Gladiz Judiht

Ramos Alvear, dos participaciones. Todas las participaciones cedidas tienen el valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. CUARTA: PRECIO DE LA CESION: El precio que los CESIONARIOS pagan a los CEDENTES, es a razón de diez dólares norteamericanos por participación, de conformidad con el detalle determinado en la cláusula precedente, la suma total es de veinte dólares Los CEDENTES declaran haber recibido el dinero correspondiente en efectivo y a su entera satisfacción a la firma de la presente escritura, sin tener nada que reclamar en el futuro. QUINTA: CERTIFICADO: Se adjunta a la presente escritura, como documento habilitante, el certificado conferido por el Gerente General de la compañía, en el que certifica que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y cinco de febrero del dos mil cinco, autorizo expresamente la presente cesión de participaciones con el consentimiento unánime del capital social. SEXTA: INSCRIPCION: Los CESIONARIOS O ADQUIRIENTES quedan autorizados expresamente para inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente, para anotar al margen de la matriz de constitución de la compañía referida, en su respectivo protocolo notarial y para remitir copia certificada de la misma con las razones de marginación e inscripción a la Superintendencia de Compañías, a fin de que tome nota de la cesión de participaciones que se ha efectuado en este instrumento. SÉPTIMA.- Se deja sin efecto la escritura anterior de fecha veintiséis de julio del dos mil cinco. Usted, señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la validez plena de este instrumento. Minuta firmada por la Abogada Isolde Morales Rodríguez, matrícula número ocho ochocientos sesenta y siete del

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. FABRISIO ALFREDO AVILES ARREGUI

C.C. 0705928449-5

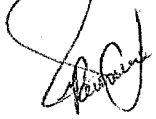

SRA. ANTONIA SORAYA GORDILLO PEÑA

C.C. 0501315174

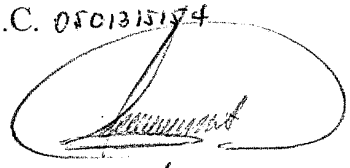

SR. ALONSO RAMOS ALVEAR C.C. 0601933941-4

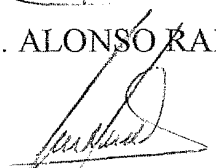

SRA. EDMA DEL ROCÍO OCAÑA RÍOS

C.C. 060235875-6

SRA. GLADIZ JUDIHT RAMOS ALVEAR

CI# 0602190 10-0

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

COMPAÑÍA: **CLIMBING TOUR LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de Febrero del 2005, en el domicilio de la compañía ubicado en la Ave. Amazonas no. N21-221 y Roca alas 18h00, se reúnen los señores: Gladiz Judiht Ramos Alvear propietaria de 38 participaciones de US 10.00 cada una; Fabrisio Alfredo Aviles Arregui propietario de 1 participación de US 10.00 y Alonso Leonardo Ramos Alvear, propietario de 1 participación de US 10.00. Los tres socios representan el 100 por ciento del capital social de la Compañía Clinbing Tour Cia. Ltda., resuelven todos instalarse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones.
2. Cambio de nombre de la Compañía.
3. Aumento de Capital.
4. Nombramiento de la nueva directiva.
5. Reforma de las atribuciones del Gerente General
6. Reforma de los estatutos.

Preside la Junta, el señor Diego Fernando Castillo Cabrera, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la señora Gladiz Judith Ramos Alvear, Gerente General y representante legal de la Compañía.

Luego de instalada la junta en forma legal, el Presidente manifiesta que se da paso al primer punto.

1. CESION DE PARTICIPACIONES.- Los socios Fabrisio Avilés Arregui y Alonso Ramos Alvear han decidido, ceder sus participaciones a la socia mayoritaria y Gerente General de la empresa, señora Gladiz Judith Ramos Alvear, la cual expresa su consentimiento y acepta la cesion de las participaciones valoradas en US 10.00 cada una, entregando al señor Fabrisio Avilés Arregui la suma de US 10.00 y al señor Alonso Ramos Alvear también la suma de US 10.00, por lo que en unanimidad todos expresan su acuerdo, y la Junta a autorizado la transferencia de participaciones, quedando la señora Gladiz Judith Ramos Alvear como única socia de CLIMBING TOUR CIA. LTDA.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

2. CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la compañía señor Diego Fernando Castillo manifiesta que por razones de marketing internacional es conveniente cambiar el nombre de la compañía a CLIMBING TOUR CLIMTOUR CIA. LTDA. Cuestión que aceptan por unanimidad.

3. AUMENTO DEL CAPITAL-. Se decide aumentar el capital de la compañía de US 400.00 por lo que de hoy en adelante será de US 5 000.00. Este aumento se realiza en numerario, por lo que el capital queda de acuerdo al siguiente cuadro que es aprobado por los socios:

Nombre	Capital Anterior	Capital Social Suscrito Aumento	Pagado	Nuevo Capital	No.
Gladiz Ramos	US 400.0	US 4 600.0	US 4 600.0	US 5 000.0	500
TOTAL	**US 400.0**	**US 4 600.0**	**US 4600.0**	**US 5 000.0**	**500**

La propuesta del Presidente es aceptada sin ninguna observación. No obstante se aclara que la suma pagada en numerario es depositada en la cuenta de la compañía por la señora Gladiz Judith Ramos Alvear.

4. DESIGNACION DE LA NUEVA DIRECTIVA: Se propone por los presentes que deben continuar en sus funciones, Diego Fernando Castillo como Presidente de la compañía y Gladiz Judith Ramos Alvear como Gerente General, se procede a votación y por unanimidad quedan de acuerdo en los nombramientos.

5. REFORMA DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: En común acuerdo se decide que las atribuciones del Gerente General deben ser reformadas por cuanto se necesita amplitud en sus facultades, para poder asumir deudas hasta de diez veces el monto del capital social.

6. REFORMA DE LOS ESTATUTOS-. Como consecuencia del cambio de socios, cambio de nombre de la compañía, reforma de las atribuciones del Gerente General y aumento del capital de la misma y de acuerdo al sexto punto del orden del día, la señora Gerente General expresa que el artículo quinto del estatuto que se ocupa del capital, los socios y las participaciones, deberá en adelante decir: "ATICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de CINCO MIL DOLARES dividido en 500 participaciones iguales acumulativas de diez dólares de valor nominal cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo a la cláusula tercera de este instrumento. "

También se reformará el artículo primero del estatuto, en adelante deberá decir: "ARTICULO PRIMERO.-NOMBRE.- La compañía se denominará CLIMBING TOUR CLIMTOUR CIA. LTDA."
Se reformará el inciso g) del artículo vigésimo noveno sobre las atribuciones del Gerente General, el cual dirá en adelante: "ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- inciso G) Suscribir actos, contratos, operaciones, negocios y obligaciones en general, a nombre de la compañía, tanto en el giro ordinario de sus negocios a fin de dar cumplimiento a su objeto social, así como en el quehacer interno de la empresa, cuando la cuantía o monto de dichos actos, contratos, negocios, operaciones u obligaciones no sobrepasen diez veces el monto del capital social suscrito, sin más limitaciones que las establecidas por la Junta General, la Ley y estos estatutos."

La presidencia pone a consideración el texto sustitutivo de los artículos 5to. 1ro. y 29no. del Estatuto Social, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la junta por treinta minutos para redactar el acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta por Secretaría y a continuación se la aprueba con el voto conforme de todos los socios.

Finalmente, se levanta la sesión de la junta general a las 19.00 horas, todos los socios suscriben el acta.

Sr. Fabricio Avilés Arregui
Socio

Sr. Alonso Ramos Alvear
Socio

Sra Gladiz Ramos Alvear
Gerente General- socia

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

069637

Quito, 28 de febrero del 2005

A: Sr. Diego Fernando Castillo
Presidente de Climbing Tour Cia. Ltda.

Presente.

GLADIZ JUDIHT RAMOS ALVEAR, Gerente de la Compañía Climbing Tour Cia.Ltda, **CERTIFICO,** que en la Junta General Extraordinaria que se celebrada, se autorizó la cesión de Participaciones, con el consentimiento unánime del capital social de esta compañía, como se encuentra establecido en el acta de dicha Junta.

Para que así conste.

GLADIZ JUDIHT RAMOS ALVEAR
GERENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

COMPAÑÍA: **CLIMBING TOUR LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 18 de enero del 2006, en el domicilio de la compañía ubicado en la Ave. Amazonas no. N21-221 y Roca alas 18h00, se reúnen los señores: Gladiz Judibt Ramos Alvear propietaria de 38 participaciones de US 10.00 cada una; Fabrisio Alfiedo Aviles Arregui propietario de 1 participación de US 10.00 y Alonso Leonardo Ramos Alvear, propietario de 1 participación de US 10.00. Los tres socios representan el 100 por ciento del capital social de la Compañía Climbing Tour Cia. Ltda., resuelven todos instalarse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Resciliación de la cesión de participaciones.
2. Cambio de nombre de la Compañía.
3. Aumento de Capital.
4. Ratificación de la directiva.
5. Reforma de los estatutos.

Preside la Junta, el señor Diego Fernando Castillo Cabrera, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la señora Gladiz Judith Ramos Alvear, Gerente General y representante legal de la Compañía.

Luego de instalada la junta en forma legal, el Presidente manifiesta que se da paso al primer punto.

1. RESCILIACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Los socios Fabrisio Avilés Aregui y Alonso Ramos Alvear decidieron ceder sus participaciones a la socia mayoritaria y Gerente General de la empresa, señora Gladiz Judith Ramos Alvear, por lo que en unanimidad todos expresaron su acuerdo, y la Junta a autorizó la transferencia de participaciones, quedando la señora Gladiz Judith Ramos Alvear como única socia de CLIMBING TOUR CIA. LTDA. Para llevar a cabo esta transferencia, en fecha 27 de Julio del 2005, se eleva a escritura pública en la notaría vigésimo cuarta, al inscribirla en la Superintendencia de Compañías, exigen como requisito una resciliación de esta, por lo que todos aceptan por unanimidad que se realice este paso quedando como acuerdo de la directiva que se efectúe la resciliación de la escritura efectuada el 26 de julio, y se cree la nueva escritura de la Cesión de Participaciones.

2. CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la compañía señor Diego Fernando Castillo manifiesta que en la Junta anterior por razones de marketing internacional acordaron conveniente cambiar el nombre de la compañía a CLIMBING TOUR CLIMTOUR CIA. LTDA. Cuestión que aceptan por unanimidad para que se realice lo antes posible.

3. AUMENTO DEL CAPITAL: Esta cuestión también fue analizada en la Junta anterior;

decidiendose aumentar el capital social de la Compañía de USD 400.00 por lo que de hoy en adelante será de US 5 000.00. Este aumento se realiza en numerario, por lo que el capital queda de acuerdo al siguiente cuadro que es aprobado por los socios:

Nombre	Capital Anterior	Capital Social Suscrito Aumento	Pagado	Nuevo Capital	No.
Gladiz Ramos	US 400.0	US 4 600.0	US 4 600.0	US 5 000.0	500
TOTAL	**US 400.0**	**US 4 600.0**	**US 4600.0**	**US 5 000.0**	**500**

La propuesta del Presidente es aceptada sin ninguna observación. No obstante se aclara que la suma pagada en numerario es depositada en la cuenta de la compañía por la señora Gladiz Judith Ramos Alvear.

4. RATIFICACION DE LA DIRECTIVA: Se propone por los presentes que deben continuar en sus funciones, Diego Fernando Castillo como Presidente de la compañía y Gladiz Judith Ramos Alvear como Gerente General, se procede a votación y por unanimidad quedan de acuerdo en los nombramientos.

5. REFORMA DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: En común acuerdo se decide que las atribuciones del Gerente General deben ser reformadas por cuanto se necesita amplitud en sus facultades, para poder asumir deudas hasta de diez veces el monto del capital social.

6. REFORMA DE LOS ESTATUTOS-. Como consecuencia del cambio de socios, cambio de nombre de la compañía, reforma de las atribuciones del Gerente General y aumento del capital de la misma y de acuerdo al sexto punto del orden del día, la señora Gerente General expresa que el artículo quinto del estatuto que se ocupa del capital, los socios y las participaciones, deberá en adelante decir: "ATICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de CINCO MIL DOLARES dividido en 500 participaciones iguales acumulativas de diez dólares de valor nominal cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo a la cláusula tercera de este instrumento. "

También se reformará el artículo primero del estatuto, en adelante deberá decir: "ARTICULO PRIMERO.-NOMBRE.- La compañía se denominará CLIMBING TOUR CLIMTOUR CIA. LTDA."

Se reformará el inciso g) del artículo vigésimo noveno sobre las atribuciones del Gerente General, el cual dirá en adelante: "ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- inciso G) Suscribir actos, contratos, operaciones, negocios y obligaciones en general, a nombre de la compañía, tanto en el giro ordinario de sus negocios a fin de dar cumplimiento a su objeto social, así como en el quehacer interno de la empresa, cuando la cuantía o monto de dichos actos, contratos, negocios, operaciones u obligaciones no sobrepasen diez veces el monto del capital social suscrito, sin más limitaciones que las establecidas por la Junta General, la Ley y estos estatutos."

La presidencia pone a consideración el texto sustitutivo de los artículos 5to. 1ro. y 29no. del Estatuto Social, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la junta por treinta minutos para redactar el acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta por Secretaría y a continuación se la aprueba con el voto conforme de todos los socios.

Finalmente, se levanta la sesión de la junta general a las 19.00 horas, todos los socios suscriben el acta.

Sr. Fabricio Aviles Arregui
Socio

Sr. Alonso Ramos Alvear
Socio

Sra Gladiz Ramos Alvear
Gerente General- socia

Certifico que es fiel copia del Original

TRAVEL AGENCY Climbing Tours TOUR OPERATOR FIRMA AUTORIZADA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA****** E434314222
CASADO ANTONIA S GORDILLO PENA
SUPERIOR GUIA TURISTICO
OCTAVIO ALFREDO AVILES
BERTHA ALICIA ARREGUI
QUITO 26-11-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1299322

CIUDADANIA 1705928495
AVILES ARREGUI FABRISIO ALFREDO
09 ABRIL 1.959
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S
04 I 309 033
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

145 - 0013 NUMERO
1705928495 CEDULA
AVILES ARREGUI FABRISIO ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050131515-4

GORDILLO PENA ANTONIA SORAYA

25 FEBRERO 1.984

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

01 193 00364

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 44

X

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333311027

CASADO FABRISIO ALFREDO AVILES A

SUPERIOR CONTADOR

FAUSTO GORDILLO

BETTY TERESA PEÑA

LATACUNGA 31/05/98

31/05/2010

0058077

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION 1442562

Elecciones 17 de Octubre del 2004

050131515 4 0014- 254

GORDILLO PENA ANTONIA SORAYA

COTOPAXI LATACUNGA

LA MATRIZ

SANCION* Multas= 8 Cost.Rep= 8 Tot.= 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000123 14/06/2005 09:42:56

ECUATORIANA****** V1333V3242
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO EDMA DEL ROCIO OCAÑA RIOS
INSTRUCCION PROFESION
SUPERIOR LIC CC EDU ENS MEDIA
PROF_OCUP.
OTIS RAMOS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
ROSA ALVEAR
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 20/04/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
20/04/2017
FECHA DE CADUCIDAD
REN 1465218
Pch
FIRMA DEL AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 060197394-4
RAMOS ALVEAR ALONSO LEONARDO
CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE
18 OCTUBRE 1965
001-2 0387 00776 M
CHIMBORAZO/ GUANO
LA MATRIZ 1965

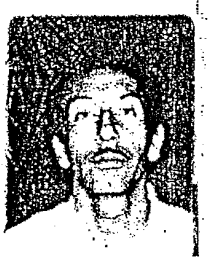

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

92 - 0115 0601973944
NUMERO CEDULA
RAMOS ALVEAR ALONSO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

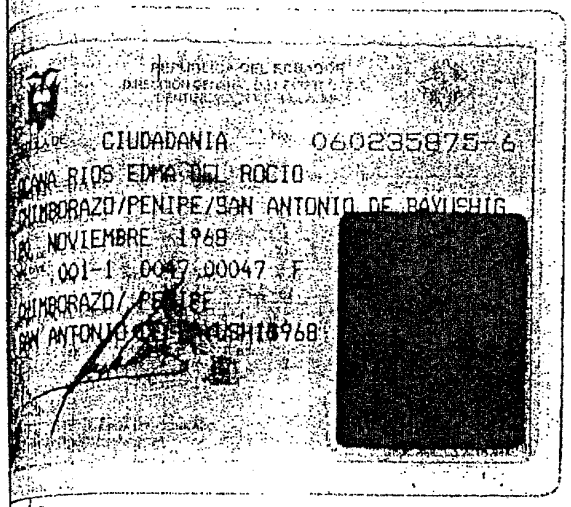
CIUDADANIA
060235875-6
OCAÑA RIOS EDNA DEL ROCIO
CHIMBORAZO/PENIPE/SAN ANTONIO DE BAYUSHIG
NOVIEMBRE 1968
001-1 0047 00047 F
CHIMBORAZO/PENIPE
SAN ANTONIO

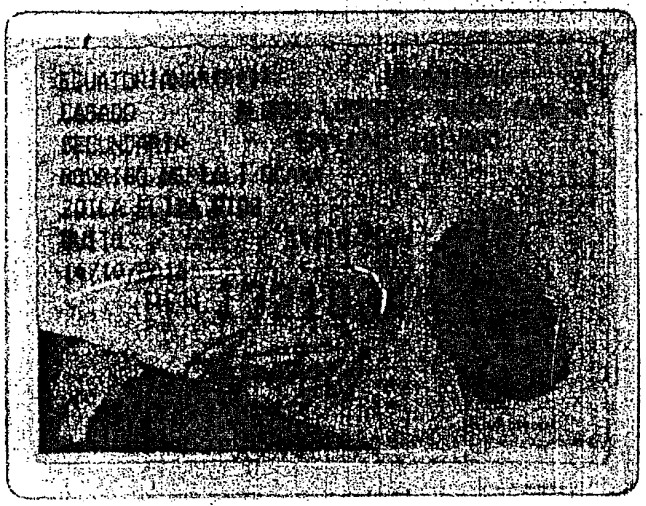

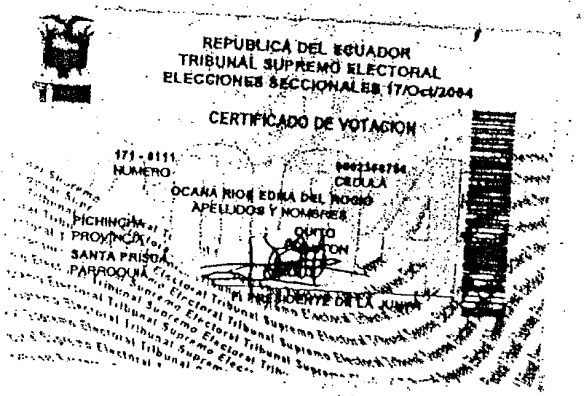
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
171 - 0111
NUMERO
CEDULA
OCAÑA RIOS EDNA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SANTA PRISCA
PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** E113111133
CASADO DIEGO FERNANDO CASTILLO C
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LUIS ALFONSO RAMOS BARRENO
ROSA LEONOR ALVEAR INCA
QUITO 18/10/2002
18/10/2014
REN 0331369

CIUDADANIA 0602190100
RAMOS ALVEAR GLADIZ JUDIHT
CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE
24 FEBRERO 1967
002- 0103 00025 F
CHIMBORAZO/PENIPE
PENIPE 1967

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

148 - 0130 NUMERO
0602190100 CEDULA
RAMOS ALVEAR GLADIZ JUDIHT
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgado por el señor Fabrisio Alfredo Avilés Arregui y Otros a favor de Gladiz Judiht Ramos Alvear, sellada y firmada en Quito, a veinte de enero del dos mil seis.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Cesión de Participaciones otorgado por el señor FABRICIO ALFREDO AVILES ARREGUI Y OTRO, a favor de la señora GLADIZ JUDIHT RAMOS ALVEAR, celebrada en esta Notaria el veinte y siete de julio del dos mil cinco, la Resciliación de la mencionada escritura, celebrada en esta Notaria el veinte de enero del dos mil seis.- Quito, veinte y cinco de abril del dos mil seis.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RA-

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía CLIMBING TOUR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el 2 de Septiembre de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,** contenida en la presente escritura.- Quito, a dieciséis de mayo del año dos mil seis.-

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2859** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4732 vta, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía **"CLIMBING TOUR CIA. LTDA.",** lo referente a la presente Resciliación y Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Junio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

CESION DE PARTICIPACIONES

FABRISIO ALFREDO AVILES ARREGUI Y
ALONSO RAMOS ALVEAR;
a favor de
GLADIZ JUDIHT RAMOS ALVEAR
CUANTIA: USD 10,00
DI 2da. COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles veinte y siete de julio del dos mil cinco, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: en calidad de CEDENTES, los cónyuges Fabrisio Alfredo Avilés Arregui y Antonia Soraya Gordillo Peña y, cónyuges Alonso Ramos Alvear y Edma del Rocío Ocaña Ríos; y en calidad de CESIONARIA, la señora Gladiz Judiht Ramos Alvear. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. Comparece , a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura publica de cesión de participaciones en calidad de CEDENTES, los señores Fabrisio Alfredo Aviles Arregui y Alonso Ramos Alvear; y

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

en calidad de CESIONARIA, la señora Gladiz Judiht Ramos Alvear. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Mediante escritura publica celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyo la compañía de Responsabilidad Limitada denominada CLIMBING TOUR CIA. LTDA., con domicilio en esta ciudad de Quito y con un capital social de dos millones de sucres. La referida constitución fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis. B) El seis de Julio del dos mil, se celebra ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Quito, el Doctor Nelson Prado, la escritura pública de aumento de capital de la compañía CLIMBING TOUR CIA. LTDA., en una cuantía de trescientos veinte dólares americanos, escritura que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticinco de septiembre del dos mil. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CLIMBING TOUR CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinticinco de Febrero del dos mil cinco, aprobó la cesión de participaciones a la socia mayoritaria, Señora Gladiz Judith Ramos Alvear. El acta de la referida cesión se agrega como documento habilitante a la presente escritura. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, los señores Fabrisio Alfredo Aviles Arregui y Alonso Ramos Alvear, ceden y transfieren a Gladiz Judiht Ramos Alvear, dos participaciones. Todas las participaciones cedidas tienen el valor

nominal de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. De este modo y con las cesiones referidas el capital social queda integrado de la siguiente manera:----------

NOMBRE DE LOS SOCIOS	PARTIC.	CAPITAL PAGADO
Gladiz Judiht Ramos Alvear	2	US 20.00

CUARTA: PRECIO DE LA CESION: El precio que los CESIONARIOS pagan a los CEDENTES, es a razón de diez dólares norteamericanos por participación, de conformidad con el detalle determinado en la cláusula precedente, la suma total es de veinte dólares Los CEDENTES declaran haber recibido el dinero correspondiente en efectivo y a su entera satisfacción a la firma de la presente escritura, sin tener nada que reclamar en el futuro. QUINTA: CERTIFICADO: Se adjunta a la presente escritura, como documento habilitante, el certificado conferido por el Gerente General de la compañía, en el que certifica que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y cinco de febrero del dos mil cinco, autorizo expresamente la presente cesión de participaciones con el consentimiento unánime del capital social. SEXTA: INSCRIPCION: Los CESIONARIOS O ADQUIRIENTES quedan autorizados expresamente para inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente, para anotar al margen de la matriz de constitución de la compañía referida, en su respectivo protocolo notarial y para remitir copia certificada de la misma con las razones de marginación e inscripción a la Superintendencia de Compañías, a fin de que tome nota de la cesión de participaciones que se ha efectuado en este instrumento. Usted, señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la validez plena de este instrumento.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Minuta firmada por la Abogada Isolde Morales Rodríguez, matrícula número ocho ochocientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. FABRISIO ALFREDO AVILES ARREGUI
C.C. 1708928485

SRA. ALONSO RAMOS ALVEAR C.C.

SRA. GLADIZ JUDIHT RAMOS ALVEAR
060219010-0

0602358 75-6
SRA. EDMA DEL ROCIO OCAÑA RIOS

CI 0701315174
SRA. ANTONIA SORAYA GORDILLO

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

COMPAÑÍA: **CLIMBING TOUR LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de Febrero del 2005, en el domicilio de la compañía ubicado en la Ave. Amazonas no. N21-221 y Roca alas 18h00, se reúnen los señores: Gladiz Judiht Ramos Alvear propietaria de 38 participaciones de US 10.00 cada una; Fabrisio Alfredo Aviles Arregui propietario de 1 participación de US 10.00 y Alonso Leonardo Ramos Alvear, propietario de 1 participación de US 10.00. Los tres socios representan el 100 por ciento del capital social de la Compañía Clinbing Tour Cia. Ltda., resuelven todos instalarse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones.
2. Cambio de nombre de la Compañía.
3. Aumento de Capital.
4. Nombramiento de la nueva directiva.
5. Reforma de las atribuciones del Gerente General
6. Reforma de los estatutos.

Preside la Junta, el señor Diego Fernando Castillo Cabrera, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la señora Gladiz Judith Ramos Alvear, Gerente General y representante legal de la Compañía.

Luego de instalada la junta en forma legal, el Presidente manifiesta que se da paso al primer punto.

1. CESION DE PARTICIPACIONES.- Los socios Fabrisio Avilés Arregui y Alonso Ramos Alvear han decidido, ceder sus participaciones a la socia mayoritaria y Gerente General de la empresa, señora Gladiz Judith Ramos Alvear, la cual expresa su consentimiento y acepta la cesion de las participaciones valoradas en US 10.00 cada una, entregando al señor Fabrisio Avilés Arregui la suma de US 10.00 y al señor Alonso Ramos Alvear también la suma de US 10.00, por lo que en unanimidad todos expresan su acuerdo, y la Junta a autorizado la transferencia de participaciones, quedando la señora Gladiz Judith Ramos Alvear como única socia de CLIMBING TOUR CIA. LTDA.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

2. CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la compañía señor Diego Fernando Castillo manifiesta que por razones de marketing internacional es conveniente cambiar el nombre de la compañía a CLIMBING TOUR CLIMTOUR CIA. LTDA. Cuestión que aceptan por unanimidad.

3. AUMENTO DEL CAPITAL-. Se decide aumentar el capital de la compañía de US 400.00 por lo que de hoy en adelante será de US 5 000.00. Este aumento se realiza en numerario, por lo que el capital queda de acuerdo al siguiente cuadro que es aprobado por los socios:

Nombre	Capital Anterior	Capital Social Suscrito Aumento	Pagado	Nuevo Capital	No.
Gladiz Ramos	US 400.0	US 4 600.0	US 4 600.0	US 5 000.0	500
TOTAL	**US 400.0**	**US 4 600.0**	**US 4600.0**	**US 5 000.0**	**500**

La propuesta del Presidente es aceptada sin ninguna observación. No obstante se aclara que la suma pagada en numerario es depositada en la cuenta de la compañía por la señora Gladiz Judith Ramos Alvear.

4. DESIGNACION DE LA NUEVA DIRECTIVA: Se propone por los presentes que deben continuar en sus funciones, Diego Fernando Castillo como Presidente de la compañía y Gladiz Judith Ramos Alvear como Gerente General, se procede a votación y por unanimidad quedan de acuerdo en los nombramientos.

5. REFORMA DE LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: En común acuerdo se decide que las atribuciones del Gerente General deben ser reformadas por cuanto se necesita amplitud en sus facultades, para poder asumir deudas hasta de diez veces el monto del capital social.

6. REFORMA DE LOS ESTATUTOS-. Como consecuencia del cambio de socios, cambio de nombre de la compañía, reforma de las atribuciones del Gerente General y aumento del capital de la misma y de acuerdo al sexto punto del orden del día, la señora Gerente General expresa que el artículo quinto del estatuto que se ocupa del capital, los socios y las participaciones, deberá en adelante decir: "ATICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de CINCO MIL DOLARES dividido en 500 participaciones iguales acumulativas de diez dólares de valor nominal cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo a la cláusula tercera de este instrumento. "

También se reformará el artículo primero del estatuto, en adelante deberá decir: "ARTICULO PRIMERO.-NOMBRE.- La compañía se denominará CLIMBING TOUR CLIMTOUR CIA. LTDA."
Se reformará el inciso g) del artículo vigésimo noveno sobre las atribuciones del Gerente General, el cual dirá en adelante: "ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- inciso G) Suscribir actos, contratos, operaciones, negocios y obligaciones en general, a nombre de la compañía, tanto en el giro ordinario de sus negocios a fin de dar cumplimiento a su objeto social, así como en el quehacer interno de la empresa, cuando la cuantía o monto de dichos actos, contratos, negocios, operaciones u obligaciones no sobrepasen diez veces el monto del capital social suscrito, sin más limitaciones que las establecidas por la Junta General, la Ley y estos estatutos."

La presidencia pone a consideración el texto sustitutivo de los artículos 5to. 1ro. y 29no. del Estatuto Social, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la junta por treinta minutos para redactar el acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta por Secretaría y a continuación se la aprueba con el voto conforme de todos los socios.

Finalmente, se levanta la sesión de la junta general a las 19.00 horas, todos los socios suscriben el acta.

Sr. Fabricio Avilés Arregui
Socio

Sr. Alonso Ramos Alvear
Socio

Sra Gladiz Ramos Alvear
Gerente General- socia

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** E434317ZZZ2
CASADO ANTONIA S CORDILLO PENA
SUPERIOR GUIA TURISTICO
OCTAVIO ALFREDO AVILES
BERTHA ALICIA ARREGUI
QUITO 26-11-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1299322

CIUDADANIA 1705928495-5
AVILES ARREGUI FABRISIO ALFREDO
09 ABRIL 1.959
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S
04 1 309 033
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

145 - 0013 NUMERO
1705928495 CEDULA
AVILES ARREGUI FABRISIO ALFREDO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA

VI. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V1333V3242
NACIONALIDAD IND. DACT.
CASADO EDMA DEL ROCIO OCAÑA RIOS
ESTADO CIVIL
SUPERIOR LIC CC EDU ENS MEDIA
INSTRUCCION PROF./OCUP.
LUIS RAMOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA ALVEAR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 20/04/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
20/04/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1465218
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060197394-4
RAMOS ALVEAR ALONSO LEONARDO
CHIMBORAZO/PENIPE/PENIPE
18 OCTUBRE 1965
NACIONALIDAD 001-2 0387 00776 M
FECHA DE NACIMIENTO NACIONALIDAD SEXO
CHIMBORAZO/ GUANO
PROVINCIA CANTON
LA MATRIZ 1965
PARROQUIA

FIRMA DEL CEDULADO

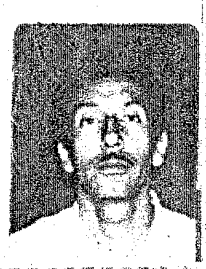

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

92 - 0115
NUMERO

0601973944
CEDULA

RAMOS ALVEAR ALONSO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SANTA PRISCA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

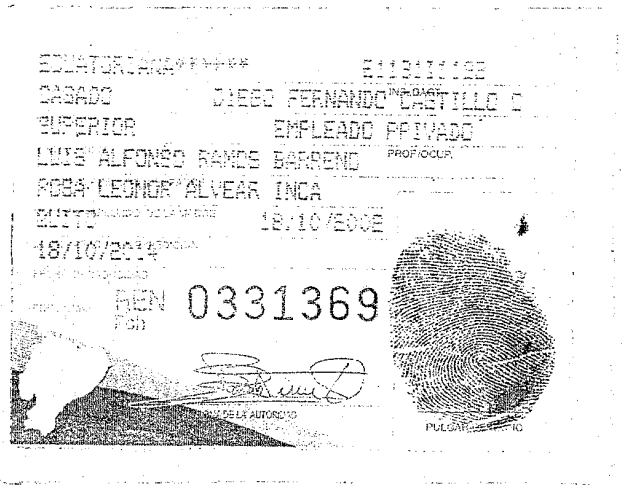

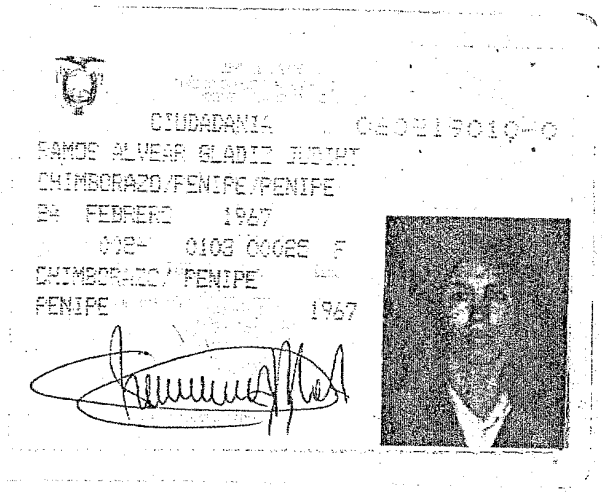

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

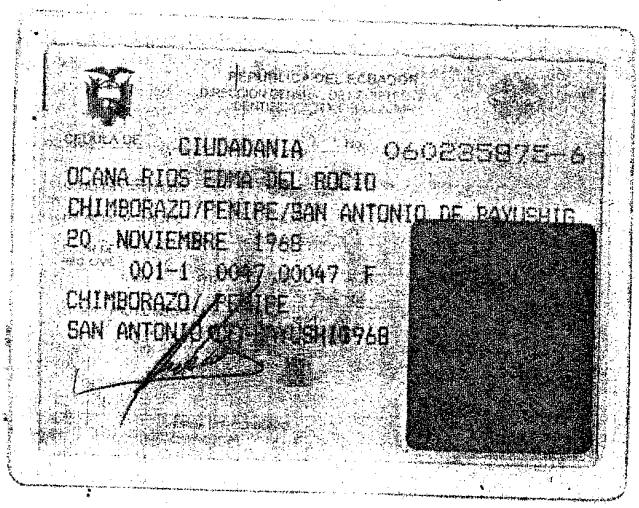

CIUDADANIA 060225875-6
OCAÑA RIOS EDMA DEL ROCIO
CHIMBORAZO/PENIPE/SAN ANTONIO DE PAYUSHIG
20 NOVIEMBRE 1968
001-1 0047 00047 F
CHIMBORAZO/PENIPE
SAN ANTONIO DE PAYUSHIG 1968

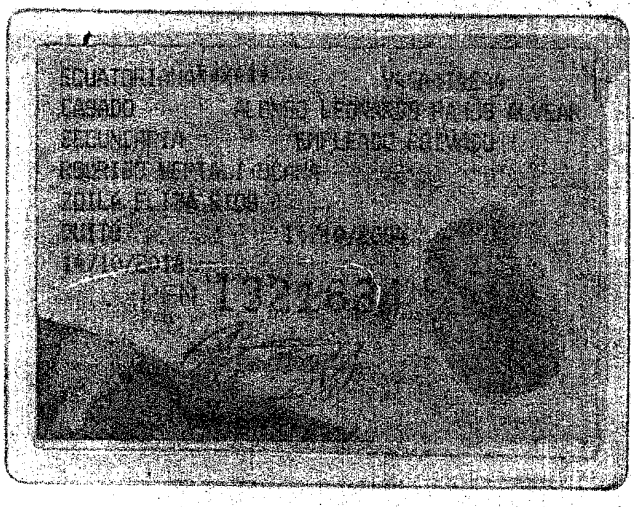

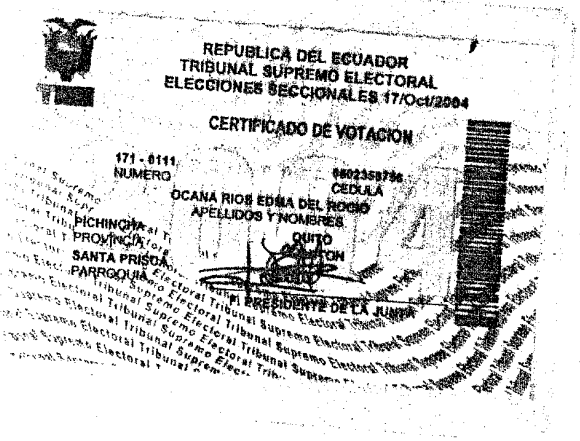

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

171 - 0111
NUMERO

0602258756
CEDULA

OCAÑA RIOS EDMA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

SANTA PRISCA
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050131515-4

GORDILLO PENA ANTONIA SORAYA

25 FEBRERO 1,984

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO

01 183 50364

EDO. CIVIL TOMO PAG. ACT.

COTOPAXI/ LATACUNGA

LUGAR DE INSCRIPCION

LA MATRIZ 64

X

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E333I1222

NACIONALIDAD

CASADO FABRISIO ALFREDO AVILES A

ESTADO CIVIL

SUPERIOR CONTADOR

INSTRUCCION PROF./OCUP.

FAUSTO GORDILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

BETTY TERESA PENA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LATACUNGA 31/05/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

31/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0058077

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION 1442562

~~Elecciones 17 de Octubre del 2004~~

050131515 4 0014- 254

GORDILLO PENA ANTONIA SORAYA

COTOPAXI LATACUNGA

LA MATRIZ

SANCION Multas= 8 Cost.Rep= 8 Tot.= 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000123 14/06/2005 09:42:56

Quito, 28 de febrero del 2005

A: Sr. Diego Fernando Castillo
Presidente de Climbing Tour Cia. Ltda.

Presente.

GLADIZ JUDIHT RAMOS ALVEAR, Gerente de la Compañía Climbing Tour Cia.Ltda, **CERTIFICO,** que en la Junta General Extraordinaria que se celebrada, se autorizó la cesión de Participaciones, con el consentimiento unánime del capital social de esta compañía, como se encuentra establecido en el acta de dicha Junta.

Para que así conste.

GLADIZ JUDIHT RAMOS ALVEAR
GERENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Av. Amazonas N 21-217 y Roca Telf: (593-2) 237-840 / 557-663 Fax: 557 663
E-mail: climbing@uio.satnet.net/ http: //www.climtour.com
Quito - Ecuador - Sud América

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgado por Fabricio Alfredo Avilés Arregui y Alonso Ramos Alvear a favor de Gladiz Judiht Ramos Alvear, sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de julio del dos mil cinco.-

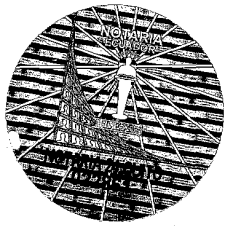

Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RA-

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía CLIMBING TOUR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el 2 de Septiembre de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte de septiembre del año dos mil cinco.-

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

NOTARIA QUINTA QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2859** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y seis, fs 4732 vta, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañìa **"CLIMBING TOUR CIA LTDA."**., lo referente a la presente Cesiòn de Participaciones.- Quito, cinco de Octubre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

REGISTRO MERCANTIL QUITO
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS